



Comunicado 110

RENFE

Sector Federal Ferroviario

7 de octubre de 2020

PERMANENCIAS AL ANTOJO DE LA EMPRESA

En el día de hoy, se ha reunido la Comisión Delegada del Comité General de Empresa para tratar varios puntos, entre ellos, el Proceso de Movilidad Funcional para el personal de comercial: Operador Comercial Especializado N2 (Centros de Gestión de la Sociedad de Viajeros), cuyo proceso ha contado con la impugnación de varios trabajadores con permanencia en Cataluña a los que se les ha excluido de este proceso de ascenso, exclusión que no se dio en la anterior convocatoria para centros de gestión de mercancías.

Se trataba principalmente de dar solución a las peticiones de trabajadores de la zona de Cataluña, que habiendo accedido a la empresa **desde una convocatoria estatal**, están condenados a seguir en Cataluña sin poder acceder a ninguna convocatoria fuera de esa comunidad.

Desde el inicio de la reunión y durante la exposición, todas las centrales sindicales hemos estado de acuerdo en que tienen todo el derecho a participar en la convocatoria a nivel estatal, pero sorpresivamente cuando han tenido que retratarse, todas han firmado (excepto CGT) que es allí donde deben permanecer, dando cobertura legal a la empresa en caso de demandas y manteniendo la imposición de 36 meses de permanencia, penalizándoles con solo poder presentarse a los puestos que salgan en Cataluña durante ese periodo.

Cuando a la empresa le ha interesado ha cambiado las normas alegremente con el inestimable apoyo de sus centrales sindicales amigas, como en la convocatoria para los centros de gestión de mercancías, donde por falta de candidat@s se saltó la permanencia y la normativa laboral, permitiendo la participación de l@s compañer@s de Cataluña, sin embargo, ahora no ha tenido el más mínimo interés.

CGT siempre se ha posicionado en contra de las permanencias por encima de lo que marca la normativa laboral, siendo esta una de las razones por la que no firmamos esta convocatoria. Llama la atención, que algún que otro sindicato que dice estar en contra de las permanencias, cuando se le presenta la oportunidad, no duda en salir en la foto y apoyar las directrices de la empresa en contra de l@s trabajadores/as.

Paralelamente hemos solicitado que se elimine de la materia para el examen de esta movilidad funcional, el libro de "Nociones Ferroviarias" por razones obvias: la información que contiene se encuentra desactualizada y en su mayoría, las informaciones que contiene de poco o nada sirven para la formación de l@s compañeras/os ni se aplican en su labor diaria. La respuesta de la empresa ha sido No.

POR TU SEGURIDAD LABORAL Y NORMATIVA

ELIGE CGT